

MENDOZA, 19 MAR 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 6265/2019, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales informa sobre la transferencia de fondos para el MERCOSUR – Programa MARCA;

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 40/2018- S.P.U. se asignaron y transfirieron a la Facultad de Ingeniería – UNCuyo, los fondos para el financiamiento de los proyectos aprobados en el marco de la 11ª Convocatoria del Programa de Movilidad Académica Regional para carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación regional del MERCOSUR (Programa MARCA).

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pedido de fondos por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 232.200.-), asignados a la UNCuyo mediante Resolución N° 40/2018 – S.P.U.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 040 / 19




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA